

Mujeres y lujo burgués en el Cádiz del siglo XVIII*

Women and bourgeois luxury in 18th century Cádiz

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna.
C/ San Fernando 4, 41004, Sevilla.

jjiglesias@us.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3692-4761>

Cómo citar/ How to cite: IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, “Mujeres y lujo burgués en el Cádiz del siglo XVIII”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario III (2025), pp. 563-579. DOI: <https://doi.org/10.24197/n8fd5729>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#) / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: El protagonismo de Cádiz en la Carrera de Indias y el comercio atlántico en el siglo XVIII conllevó un importante enriquecimiento de su clase mercantil, que se tradujo en la incorporación a los hábitos de vida de este destacado segmento social de numerosos elementos y artículos de lujo. En este artículo se estudia el papel jugado por las mujeres de la burguesía gaditana en los usos del lujo durante aquella centuria clave en el desarrollo histórico de esta ciudad atlántica, desde tres vectores de análisis: la casa y el ajuar doméstico, el vestido y la apariencia personal y las diversiones privadas y públicas.

Palabras clave: Burguesía atlántica; cambios sociales; usos del lujo; mujeres; siglo XVIII.

Abstract: The prominence of Cádiz in the *Carrera de Indias* and the Atlantic trade in the 18th century led to a significant enrichment of its merchant class, which translated into the incorporation of numerous elements and luxury items into the lifestyle habits of this social segment. This paper studies the role played by the women of the Cádiz bourgeoisie in the uses of luxury during that key century in the historical development of this Atlantic city, from three vectors of analysis: the house and domestic trousseau, dress and appearance and private and public entertainment.

Keywords: Atlantic bourgeoisie; social changes; uses of luxury; women; 18th century.

Sumario: 1. Las percepciones del lujo; 2. Cádiz, metrópoli burguesa y capital del lujo; 3. La casa y el ajuar doméstico; 4. El vestido y la apariencia personal; 5. El lujo en las diversiones; Bibliografía

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación “El universo humano de la Carrera de Indias” (PID2022-141165NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

1. LAS PERCEPCIONES DEL LUJO

En el siglo XVIII se produjeron cambios importantes en la consideración del lujo. Hasta entonces el lujo había estado censurado por la Iglesia, que veía en él una inclinación pecaminosa¹, y limitado legalmente por el poder político, por razones económicas (el riesgo de que la adquisición de productos lujosos en el extranjero descompensara la balanza de pagos) y por motivos sociales (el peligro de que el uso indiscriminado de vestidos lujosos provocara confusión entre los diferentes estamentos)². Este tipo de leyes no se limitaron a España, sino que rigieron también en otros países de Europa³.

Sin embargo, la propensión al lujo, por afán de exhibición del poder y la riqueza o por pura emulación, no pudo ser contenida por las sucesivas leyes promulgadas por los monarcas. En el Siglo de las Luces la Iglesia continuó censurando el lujo por razones religiosas y morales; sin embargo, la economía política defendió que el mercado del lujo representaba un estímulo para la producción y el desarrollo material de las naciones⁴. Se verificó entonces un giro hacia la despenalización del lujo, estimulada también por la

¹ En el discurso eclesiástico el lujo se aproximaba peligrosamente a la lujuria. En el *Diccionario de Autoridades* de 1734, el primero era definido como “exceso y demasía en la pompa y el regalo”. La segunda como “el apetito desordenado, ó excesivo uso de la sensualidad, ó carnalidad. Es uno de los siete pecados capitales, ó mortales”. Este discurso se extremó en la prensa conservadora del siglo XVIII, en la que se llegó a identificar el lujo con la degradación moral e incluso física de los individuos: “El lujo es la peste de los individuos, la peste de los Estados, la peste del género humano. Es la causa de todos los males morales que hay en el mundo, y me atrevo a decir que de todos los males que llaman físicos. El lujo nos hace débiles, enfermizos desde el momento mismo de nuestra generación...” (*El Censor*, nº 133, 30 de noviembre de 1786). Véase CRESPO SÁNCHEZ, Francisco J., “Vestidos y adornos. La crítica a las apariencias externas a través de la prensa española (finales del siglo XVIII-siglo XIX)”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 15 (2016), pp. 137-156.

² Véase, al respecto, la obra de SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del luxo y de las leyes suntuarias*, Madrid, Imprenta Real, 1788. Aunque contrario a los excesos del lujo y a los intentos que se hicieron en su siglo para justificarlo, Sempere y Guarinos se muestra crítico con las antiguas leyes suntuarias, por el daño que hicieron a la industria nacional y a sus artesanos. En general, se manifiesta contrario a las prohibiciones y proclive a la libertad de fábrica y comercio.

³ RIELLO, Giorgio y RUBLACK, Ulinka (eds.), *The right to dress. Sumptuary laws in a global perspective, 1200-1800*, Nueva York, Cambridge University Press, 2019.

⁴ Esta posición fue defendida por autores como Hume o Diderot. Un ejemplo de esta nueva orientación en el pensamiento económico europeo es la obra de BUTEL-DUMONT, Georges-Marie, *Théorie du luxe; ou traité dans lequel on entreprend d'établir que le luxe est un ressort non-seulement utile, mais même indispensablement nécessaire à la prospérité des États*, s.l., s.n., 1771.

generalización del consumo de productos exóticos procedentes de los mundos extraeuropeos, en el marco de una economía crecientemente global⁵. Pero en esta evolución no intervinieron exclusivamente causas de carácter económico. El avance de la burguesía también determinó un cambio en la consideración del lujo, que lo adoptó como un mecanismo de autorrepresentación social. Como escribe Mónica Bolufer, “...cabe interpretar la nueva valoración del lujo como estrategia ideológica de las clases medias ascendentes o, de forma más general, de parte de los sectores ilustrados para dotarse de una identidad social a través de los signos externos de status”⁶.

En las diatribas sobre el lujo las mujeres ocuparon un lugar central. Aunque aquel no constituía, ni mucho menos, algo exclusivo de su género, los discursos construidos en torno al lujo, fuertemente teñidos de prejuicios contra la mujer, pusieron un especial énfasis en ella como un ser inclinado naturalmente al adorno personal y la coquetería. Los proyectos reformistas que se concibieron en la España del siglo XVIII para moderar la ostentación femenina en el vestir pasaron incluso por un quimérico y contestado proyecto de implantar un traje femenino uniformizado en función de las distintas categorías sociales y profesionales⁷.

Por otra parte, el lujo estaba ligado a la ostentación, en el marco de una sociedad que cultivaba las apariencias como signo de distinción y de primacía social. La exhibición del lujo se convertía así en una forma de promoción social⁸. Como afirma Máximo García Fernández, “...el lujo, la desmesura y el consumo de objetos suntuosos y caros llegó a constituirse en la base lógica sobre la que sustentar la práctica de la apariencia: eran mecanismo y expresión para que una minoría mostrase al resto de la sociedad el poder acumulado”⁹.

⁵ CARMAGNANI, Marcello, *Las islas del lujo. Productos exóticos, nuevos consumos y cultura económica europea, 1650-1800*, México, Colegio de México y Marcial Pons, 2012.

⁶ BOLUFER PERUGA, Mónica, “La imagen de las mujeres en la polémica sobre el lujo (siglo XVIII)”, en Canterla, Cinta (coord.), *La mujer en los siglos XVIII y XIX. VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, pp. 175-186, 177.

⁷ ESPINOSA Y BRUN, José, *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

⁸ GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen (ed.), *Exhibir el lujo: de la intimidad al espectáculo*, Santander, Universidad de Cantabria, 2023.

⁹ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “El vestido y la moda en la Castilla moderna. Examen simbólico”, en *Vínculos de Historia*, 6 (2017), pp. 135-152, 136. Véase también, al respecto, GIORGI, Arianna, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2013.

2. CÁDIZ, METRÓPOLI BURGUESA Y CAPITAL DEL LUJO

Como anteriormente ocurrió con Sevilla, Cádiz fue en el siglo XVIII una ciudad próspera, a causa del comercio americano, del que ostentó el monopolio entre 1717 y 1778, reteniendo después de esta última fecha, tras los decretos de libre comercio, la mayor parte de los intercambios con las colonias españolas¹⁰. Ello hizo que Cádiz se erigiera en uno de los mayores emporios mercantiles de Europa y que el dinero corriera abundantemente en la ciudad. Cádiz, en efecto, fue una urbe eminentemente mercantil. Jean-François Peyron afirmó: “no se puede calcular el número de comerciantes ricos y poderosos que lo habitan o, por mejor decir, toda la ciudad es comerciante”¹¹. El propio Peyron observó que las riquezas habían inclinado a los habitantes de Cádiz al lujo, siendo la ciudad de España que mayor lujo ostentaba.

El anónimo autor de un *Estado político, histórico y moral de España* insistió en esta idea, al escribir:

La ciudad de Cádiz respira los placeres, el lujo y la riqueza. Allí no se descubre nada de las costumbres españolas; los habitantes son amables, afables, alegres y casi todos son también extranjeros, la mayor parte franceses; se habla allí esta lengua tanto como la española¹².

La abundancia de riquezas derivadas del comercio se relacionaba, pues, con la propagación del lujo y también con la llegada de numerosos extranjeros, que influyeron decisivamente en la transformación de la sociedad gaditana, convirtiéndola en un crisol de gentes y de costumbres. De este modo, Cádiz se convirtió, como también lo había sido Sevilla en los siglos anteriores, en una auténtica ciudad-mundo¹³.

En esta sociedad burguesa gaditana las mujeres jugaron un papel destacado. Fueron instrumentos eficaces para el despliegue de las estrategias

¹⁰ Al respecto, es de obligada referencia la obra clásica de GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778. El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988, 2 vols. Véase también BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Sílex, 2005.

¹¹ *Nouveau voyage en Espagne fait en 1777 et 1778*, en García Mercadal, José (ed.), *Viajes de extranjeros en España y Portugal*, tomo 3, Madrid, Aguilar, 1962, p. 799.

¹² *Ibidem*, p. 527.

¹³ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, *Ciudades-mundo. Sevilla y Cádiz en la construcción del mundo moderno*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021.

familiares de los comerciantes¹⁴, orientadas a consolidar redes mercantiles, medrar socialmente e incrementar el capital. Pero también se implicaron activamente en el mundo de los negocios, tomando iniciativas, adquiriendo protagonismo y ejerciendo poder de decisión¹⁵. Ello no impidió que se construyera una imagen tópica de las gaditanas, a caballo entre la mundanidad y el recato, como la transmitida por el barón de Bourgoing:

Les agréments du beau sexe rendent sur-tout le séjour de Cadix enchanteur; les femmes y ont, à un degré rare, la tournure piquante des Andalous, modifiée par la fréquentation des étrangers qui y abondent, et par cette envie générale de plaisir que les ressources du luxe et le concours des amateurs mettent dans une activité continue. Elles donnent cependant assez rarement dans ces écarts que leurs charmes, les hommages enivrants et l'influence du climat excuseraient peut-être plus qu'ailleurs. J'y ai remarqué avec édification plusieurs femmes jeunes et jolies, exclusivement occupées de leur ménage et de l'éducation de leurs enfans¹⁶.

3. LA CASA, EL MOBILIARIO Y EL AJUAR DOMÉSTICO

El prototipo por excelencia de los espacios domésticos burgueses en el Cádiz del siglo XVIII fueron las casas-palacios de cargadores a Indias. Se trataba de edificios polifuncionales cuyos bajos, dotados de patio y aljibe, se utilizaron como almacenes y oficinas y sus pisos superiores como viviendas. Además, sus a menudo imponentes fachadas sirvieron como medio de representación del poder económico y social de sus adinerados propietarios. Otra peculiar característica constructiva de este tipo de edificaciones fueron las torres-miradores que las coronaban, desde las que se podía atisbar convenientemente el tráfico portuario que entraba y salía de la bahía gaditana.

Cuando el padre Labat estuvo en Cádiz, a principios del siglo, le llamó la atención el lujo de las principales casas de la ciudad: “Se ven algunas - escribió- cuyas puertas están adornadas de columnas, de pilastras o de jambas

¹⁴ FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.

¹⁵ CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe y GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús M., “El papel de las viudas en la transmisión y continuidad de los negocios en Cádiz a finales del siglo XVIII y principios del XIX”, en González Beltrán, Jesús M. y García González, Francisco, *¿Destinos inmóviles? Familias, estrategias de poder y cambio generacional en España y América Latina (siglos XVIII-XIX)*, Granada, Comares, 2022, pp. 263-290.

¹⁶ BOURGOING, Jean-François, *Nouveau voyage en Espagne*, París, Chez Regnault, 1789, tomo III, pp. 209-210.

de mármol que hacen venir de Génova o de Carrara”¹⁷. Entre las casas de Cádiz destacó la de la familia de la Rosa, en la que se utilizó con profusión el mármol en las jambas de la puerta, las columnas del patio y la escalera principal¹⁸.

La riqueza del mobiliario y el confort de estas casas fue aumentando a lo largo del siglo. A comienzos de este, por ejemplo, no se había adoptado aún el uso de los sofás, prevaleciendo, en cambio, el de los estrados, cubiertos de alfombras turcas, con cojines de terciopelo de damasco o cuero rojo. Allí era donde las mujeres pasaban gran parte del día y recibían visitas, mientras que los hombres se acomodaban en butacas¹⁹. Sin embargo, en el inventario de bienes del comerciante y naviero Lorenzo Narciso Beyens Huwin y su esposa, María Belén Beyens Geraldino, condes de Villamar, aparece ya un sofá de caoba forrado de damasco carmesí, valorado en 300 reales de vellón²⁰.

Siguiendo con el ejemplo de la casa de la familia de la Rosa, podemos hacernos una idea de cómo eran los interiores de los espacios domésticos de la burguesía de negocios gaditana del siglo XVIII. Según la descripción que llevó a cabo el padre Labat:

Las habitaciones eran hermosas, cómodas, bastante bien distribuidas (...). Las habitaciones de verano están adornadas de cuadros, de muebles, de jarrones, de bustos, etc., con asientos de cuero rojo, sin tapices; las de invierno tienen tapices de Damasco y otras telas de seda por listas. Las camas son bajas y del mismo gusto que las hacían en Francia hace cerca de unos doscientos años: tienen diez o doce colchones, los unos sobre los otros, sin que eso produzca un espesor considerable, porque apenas si tienen más que una manta picada: pretenden que ese número de colchones hace las camas más blandas que las que están compuestas de lechos de plumas y de gruesos colchones. No ponen colchas ni telas de seda u otras más que en invierno; se contentan con tela de algodón claro o de gasa durante el verano...²¹.

Las casas más distinguidas contaban con oratorios privados, servidos a veces por capellanes particulares. Así, por ejemplo, doña Cipriana Vandin, viuda de don Gabriel de Arrieta, tenía en sus casas principales un oratorio de

¹⁷ *Voyages du P. Labat en Espagne et en Italie*, en García Mercadal, José (ed.), *Viajes de extranjeros...*, *op. cit.*, p. 127.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*, p. 128.

²⁰ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos notariales de Cádiz (CA), leg. 421, fols. 76-96. Año 1805.

²¹ *Voyages du P. Labat...*, *op. cit.*, p. 127.

talla dorado, con varias imágenes: una de la Inmaculada Concepción, con collar, anillos y una joya, todo de oro, esmeraldas y perlas, valorada en 110 pesos; un Niño Jesús y un San Juan. Dicho oratorio contaba, además, con un cuadro de Jesús Nazareno y con su servicio de plata labrada, compuesto de cáliz, patena, vinagreras, campanilla, hostiario, candeleros, misal y otras piezas de valor²².

El mobiliario y el ajuar doméstico de las casas burguesas del Cádiz dieciochesco denotaban la situación de la ciudad entre el mundo europeo y el colonial, en una posición de encrucijada de las grandes rutas del comercio marítimo que enlazaban espacios distantes y tejían las tramas y urdimbres de un primer mundo globalizado. Así, en los inventarios de bienes de los miembros de las familias vinculadas a ese universo mercantil encontramos muebles de caoba, ébano y otras maderas exóticas, a veces guarnecidos de piezas de plata o revestidos de carey. Tampoco faltaban cortinajes, cenefas, colgaduras y cielos rasos de damasco carmesí de Italia, Valencia o seda china y otras telas lujosas, que daban prestancia, calidez y distinción a salones, estrados y alcobas, ni colchas de damasco, algodón o filipichín. La vajilla solía ser de loza inglesa, cerámica de Sajonia o porcelana china. Se mencionan también jarras, vasos, copas y otros objetos de cristal, así como cuberterías y otras piezas de plata labrada de gran valor para el servicio de mesa (cucharones, salvillas, saleros, vinagreras, cafeteras, teteras, azafates...). Los salones se adornaban con espejos, jarrones, tibores orientales o caprichosas figuras de filigrana.

En las paredes se colgaban pinturas o láminas, preferentemente de temática religiosa, pero también paisajes, pinturas holandesas o cuadros alegóricos. Aunque no era lo más frecuente, en algunas ocasiones las casas de los grandes comerciantes y hombres de negocios reunían auténticas pinacotecas de gran valor, como la de los marqueses de Torreblanca del Aljarafe, en Sevilla²³, o la de Sebastián Martínez, en Cádiz²⁴, con lienzos de pintores de primer nivel, como Rubens, Murillo, Zurbarán, Valdés Leal o Goya. Guadalupe Carrasco ha estudiado la colección artística del comerciante estadounidense en Cádiz Richard Meade, de la que formaban parte no menos

²² AHPC, CA, 2461, fol. 250-290.

²³ TAPIAS HERRERO, Enrique, *El Almirante López Pintado (1677-1745). El duro camino del éxito en la carrera de Indias*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2017, pp. 411-416.

²⁴ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Libro y cultura burguesa en Cádiz: la biblioteca de Sebastián Martínez*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1988.

de 136 cuadros²⁵. Algunos, como Guillermo Tirry en El Puerto de Santa María²⁶, reunieron además importantes colecciones arqueológicas y numismáticas en sus gabinetes de curiosidades, así como nutridas bibliotecas. Las mujeres de las familias burguesas adineradas estuvieron rodeadas en los espacios domésticos que habitaban de estas valiosas piezas, expresión a un mismo tiempo de la riqueza y las inquietudes culturales de sus propietarios.

Objetos lujosos que se incorporaron cada vez más en el siglo XVIII a las posesiones de la burguesía, a la vez que expresión de la nueva concepción burguesa del tiempo, fueron los relojes, tanto los de péndulo y sobremesa que se integraron en los espacios domésticos como los de uso personal. Estos últimos eran de oro o plata y a veces llevaban incrustaciones de piedras preciosas que aumentaban su valor. En el testamento de Josefa Berroa, viuda de don Juan García Romero, comisario ordenador de Marina, aparecen mencionados un reloj de oro y otro de caja²⁷. La condesa de Villamar poseía un reloj con cadena de oro guarnecido con 66 brillantes, 61 esmeraldas, 52 rubíes y 2 diamantes rosas, valorado en 4 050 reales de vellón. En su casa había también hasta nueve relojes ingleses y suizos de los principales fabricantes (Higgs, Stevens, Graham, Ellicott, Williamson, Baillon, Torin) valorados en 803 pesos a 15 reales de vellón²⁸.

4. EL VESTIDO Y LA APARIENCIA PERSONAL

Luis de Peraza ya observó a mediados del siglo XVI el lujo en las apariencias y en la vestimenta de las mujeres sevillanas, tanto las señoras de alta calidad como aquellas otras de mediana condición. Ello tiene que ver, sin duda, con la opulencia de una ciudad que por entonces ostentaba la condición de capital de la Carrera de Indias, que heredó el Cádiz del siglo XVIII. El propio Peraza aludió a la austeridad del pueblo español y a que la adopción

²⁵ CARRASCO MUÑOZ, Guadalupe, “Invertir en arte: la colección de pintura reunida por el comerciante estadounidense Richard Worsan Meade en Cádiz entre 1804 y 1820”, en *Archivo español de arte*, t. 92, n.º 365 (2019), pp. 65-82.

²⁶ PÉREZ FERNÁNDEZ, Enrique y BUHIGAS CABRERA, José Ignacio, “El Marqués de la Cañada y su gabinete de antigüedades del s. XVIII en El Puerto de Santa María”, en Gascó, Fernando; Beltrán, José y Saracho, José T. (coord.), *La Antigüedad como argumento: historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1993, pp. 205-221.

²⁷ AHPC, CA, 5558, f. 212-255.

²⁸ AHPC, CA, 421, f. 76-96.

del lujo era consecuencia de las riquezas procedentes de América y del influjo extranjero²⁹, una idea que ilustrados como Macanaz seguían repitiendo.

Así pues, desde tempranas fechas las andaluzas que podían permitírselo manifestaban propensión a vestir lujosamente, prefiriendo los ricos tejidos de seda, los bordados y el uso de joyas y complementos a la austerioridad de los paños de lana tradicionales.

Los inventarios de bienes nos permiten en ocasiones asomarnos a los guardarropas de las damas de la burguesía gaditana del siglo XVIII. Así, por ejemplo, Josefa Solivera Piñol, viuda del naviero Francisco Solivera, poseía un equipamiento básico integrado por camisas, enaguas blancas, calcetas, pañuelos de merlín, estopilla y muselina y delantales, una docena de cada, más media docena de medias de hilo; cuatro pares de medias de seda; cuatro pares de faltriqueras; diversos vestidos de india, seda y lienzo; dos guardapiés de seda; cuatro zagalejos; tres peinadores; dos mantos; una mantilla de seda; dos cotillas y dos manteletas, valorado todo en más de tres mil reales de vellón³⁰.

En el vestir, las burguesas gaditanas del XVIII se atuvieron a la moda francesa. Al menos hasta los tiempos de la Revolución, la influencia francesa fue muy acusada en Cádiz, ciudad a la que emigraron muchos franceses al reclamo de las riquezas derivadas del comercio³¹. Con evidente exageración, el anónimo autor de un *Estado político, histórico y moral de España* escribió que la lengua francesa era hablada en Cádiz tanto como la española³². El barón de Bourgoing apunta también que en esta ciudad trabajaban hasta cincuenta modistas francesas³³, encargadas sin duda de vestir a lo mejor de la sociedad gaditana.

Si un elemento del atavío personal, además del vestido, era vinculado al lujo, este era sin duda la exhibición de joyas. Estas desempeñaban una doble función, porque, además de mostrar la riqueza y la posición de sus poseedores, las joyas servían también como un medio de inversión, útil por la facilidad para hacer líquido su valor en momentos de estrecheces o malas rachas, que siempre podían sobrevenir en una economía tan dependiente de las variables coyunturales de los negocios. Como ejemplo puede citarse el de Clara Bernal, hija del cargador a Indias Miguel Ignacio Bernal, en cuya partición de bienes

²⁹ PERAZA, Luis de, *Historia de Sevilla*, Cit. por Sempere y Guarinos, *op. cit.*, pp. 55-56.

³⁰ AHPC, CA, 800, f. 21-44.

³¹ FORTÚN SANZ, María del Dulce Nombre, *La influencia de Francia y lo francés en el Cádiz del siglo XVIII*. Tesis doctoral. Universidad de Cádiz, 2001.

³² GARCÍA MERCADAL, J. (ed.), *op. cit.*, t. 3, p. 527.

³³ *Ibidem*, p. 1041.

consta que pasó algunos apuros económicos, debido a los cuales debió aceptar de su hija algunas joyas (unas pulseras de perlas, un dije y unos zarcillos de diamantes) para venderlas³⁴. Algunas joyas de especial significación llegaban a adquirir también un valor simbólico para las familias, pasando por herencia de una generación a otra y vinculándose incluso como objetos preciados al patrimonio familiar sujeto a mayorazgo.

La estrecha relación con América facilitó la posesión de joyas, masculinas y femeninas, pero sobre todo estas últimas, en las ciudades más directamente vinculadas a la Carrera de Indias. María Jesús Mejías ha puesto de manifiesto la importante influencia americana en las joyas que aparecen en los inventarios sevillanos³⁵. En los testamentos e inventarios de bienes conservados en los protocolos notariales gaditanos figuran también numerosas referencias a joyas procedentes de América o fabricadas con materiales provenientes de allá: oro, plata, perlas y piedras preciosas, especialmente esmeraldas y diamantes, aunque no en exclusiva.

El carmelita fray Gerónimo de la Concepción ofrece un testimonio en su obra *Emporio del Orbe* de las joyas y el lujo exhibidos en Cádiz con motivo de la visita real de Felipe IV en 1624:

...a cuyo festivo empleo se miró aquella plaza tan cargada de joyas, perlas, y alhajas, como adornada de las más primorosas, y costosas colgaduras, que tributaron las Indias, y la Italia, donde el aseo, y hermosura de las damas abreviaron nueva Corte. Y si a este tenor debieron proceder los fuegos artificiales, las luminarias, y otras invenciones gozosas, no hay duda, sería Cádiz una Babilonia en compendio³⁶.

Florentina Montanaro, esposa que fue de Agustín Ortúño Ramírez, un audaz hombre de negocios que levantó una fortuna en la Carrera de Indias y protagonizó un fulgurante proceso de ascensión social coronado con la

³⁴ AHPC, Protocolos notariales de El Puerto de Santa María, 756, f. 873-886.

³⁵ MEJÍAS ALVAREZ, María Jesús, “Joyas femeninas e imagen social: intercambios y transferencias entre Andalucía y América en el siglo XVIII”, en Vila Vilar, Enriqueta y Lacueva Muñoz, Jaime J. (coord.), *Mirando las dos orillas. Intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*, Sevilla, Fundación Buenas Letras, 2012, pp. 519-539; “Joyas femeninas del siglo XVIII en el ámbito sevillano y quiteño. Un análisis comparativo a través de la documentación notarial”, en Cruz Isidoro, Fernando (coord.), *HUM-171. Centro de Investigación de la Historia de la Arquitectura y el Patrimonio Artístico Andaluz. Nuevas investigaciones*, Sevilla, 2022, pp. 191-210.

³⁶ CONCEPCIÓN Fray Jerónimo de la, *Emporio de el Orbe*, ed. de Arturo Morgado García, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002, t. II, p. 189.

adquisición del título de marqués de Villarreal y Purullena, tenía en su palacio de El Puerto de Santa María una valiosa colección de joyas:

La señora marquesa tenía en su joyero un collar de diamantes brillantes en plata con su almendra, sarcillo y tres anillos, valorado en 2 000 pesos. Asimismo, disponía de un aderezo de ensaladilla compuesto por garganta, sarcillos, joya de pecho, dos anillos, manilla y broche, también valorado en 2 000 pesos. Entre sus posesiones se encontraban también un par de manillas de perlas, con seis hilos cada una, una de ellas con 120 perlas y la otra con 128, valuadas en 978 pesos. Además, contaba con un elegante reloj de oro de repetición, con la caja grabada y una cadena similar, cuyo valor ascendía a 200 pesos. Todo esto hacía un total de 77974 reales de vellón, lo que equivaldría a unos 5 200 pesos³⁷.

En el testamento cerrado de Cipriana Vandin, protocolizado en 1766, consta que el valor de las joyas de su propiedad ascendía a casi cinco mil pesos, una cantidad similar al de las alhajas propiedad de la marquesa de Villarreal y Purullena. Lamentablemente, aunque la primera de estas señoras declaró que el pormenor de sus joyas figuraría en una memoria suelta firmada de su mano, dicha memoria no aparece anexa al documento notarial citado, por lo que no podemos precisar con detalle en qué consistían³⁸.

Un caso diferente es el de los condes de Villamar. En la testamentaría, inventario y partición de bienes extrajudicial del conde consta con profusión de detalles una extensa relación de alhajas, cuyo valor total ascendió a más de doscientos mil reales de vellón³⁹. Entre ellas figuran diversas joyas femeninas que debieron pertenecer a la condesa, entre las cuales pueden destacarse, junto a otras muchas piezas, una gargantilla de seis hilos de perlas valorada en 1995 reales; un rosicler de oro esmaltado con catorce almendrillas, guarnecido de diamantes y apreciado en 1560 reales; una piocha de plata con lazo guarneceda con cincuenta diamantes brillantes de distintos tamaños, valorada en 4050 reales; un aderezo de oro y plata de lazo, entrepiéza y almendra, con ochenta y siete diamantes rosas de distintos tamaños, tasado en 2880 reales; otro aderezo de plata de cruz y almendra con entrepiéza y zarcillos de botón, lazo y almendra, con los aretes de oro, valorado en 1595 reales; un brazalete de varios metales con sobrepuestos y hebilla de plata, guarnecido con dieciocho brillantes, valorado en 2500 reales; tres tembleques de plata hechura de flor,

³⁷ DE LOS REYES LÓPEZ, Eulalio, *El linaje de los Ortúños en el siglo XVIII. Un caso de burguesía ennoblecida en la bahía de Cádiz (1694-1778)*, Trabajo Fin de Máster, Universidad de Sevilla, 2024, p. 73.

³⁸ AHPC, CA, 2461, f. 250-290.

³⁹ AHPC, CA, 421, f. 76-96.

guarnecidos con treinta y nueve diamantes brillantes, apreciados en 1365 reales; un aderezo de oro de lazo y almendra con zarcillos de botón, lazo y almendra, guarnecido con 213 esmeraldas y valorado en 1750 reales de vellón; dos anillos iguales de oro y plata con treinta y tres diamantes brillantes cada uno, tasados en 12675 reales y otro grueso anillo de oro con un brillante valorado en 18600 reales.

5. EL LUJO EN LAS DIVERSIONES

Aunque Jean-François Bourgoing describió a las mujeres de Cádiz como poco mundanas y más centradas en las tareas del hogar y la educación de los hijos, no cabe duda de que las damas de la burguesía gaditana del XVIII también encontraron medios de divertirse y de ocupar placenteramente su tiempo libre. De hecho, el Cádiz del siglo XVIII era un buen lugar para ello. Joseph Townsend escribió que no había visto ciudad más agradable para las diversiones de sociedad que Cádiz⁴⁰. Las tertulias, algunas famosas como la mantenida por Frasquita Larrea⁴¹, menudearon en el Cádiz de la Ilustración y el Romanticismo. A tenor de los extensos menajes y nutritas cuberterías que se encuentran reseñadas en los inventarios *post-mortem* gaditanos también debieron ser frecuentes los banquetes, con numerosos invitados. En las tertulias y tras los banquetes no faltarían tampoco los juegos de naipes. En el inventario del mobiliario doméstico de Lorenzo y María Belén Beyens, condes de Villamar, se encuentran tres mesas de juego, dos de ellas de caoba⁴².

En las pausas de la vida doméstica cotidiana y en el transcurso de las frecuentes visitas se tomarían bebidas estimulantes, plenamente incorporadas a los usos del consumo en el período de pleno desarrollo de la *revolución de las bebidas* activada en la segunda mitad del siglo XVII⁴³. Buena prueba de ello son los juegos de café y té y las chocolateras que aparecen en los

⁴⁰ GARCÍA MERCADAL, J. (ed.), *Viajes de extranjeros*, *op. cit.*, t. 3, p. 1564.

⁴¹ CANTOS CASENAVE, Marieta, “Entre la tertulia y la imprenta, la palabra encendida de una patriota andaluza, Frasquita Larrea (1775-1838)”, en Castells, Irene; Espigado, Gloria y Cruz Romero, María (coord.), *Heroínas y patriotas: mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 269-294.

⁴² AHPC, CA, 421.

⁴³ MALDONADO ROSSO, Javier, “La modernización de la producción y el comercio internacional de vinos entre finales de los siglos XVII y XVIII”, en Iglesias Rodríguez, Juan José; Pérez García, Rafael M. y Fernández Chaves, Manuel F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, pp. 103-120.

inventarios. En el citado de los condes de Villamar aparece un chocolatero de plata con el cabo de madera valorado en 162 reales.

La burguesía gaditana adoptó la costumbre de mantener casas y fincas de recreo en la vecina villa de Chiclana, donde las familias acomodadas pasaban temporadas huyendo de la estrechez del casco urbano de Cádiz y buscando un ambiente más relajado y saludable. Allí las señoras organizaban diversiones y reuniones sociales. El barón de Bourgoing dejó testimonio de esta costumbre:

Los gaditanos van a Chiclana para solazarse. Con viento y marea favorable no se tarda más de dos horas. Allí tienen muchos comerciantes de Cádiz sus fincas de recreo, que han hermoseado con el umbrío follaje de que tanto lamentan carecer en la ciudad. La estancia en Chiclana es especialmente agradable en primavera y otoño. Las gaditanas, que unen todo el encanto de una mujer andaluza a unas costumbres muy sociables, animan la estancia en Chiclana con banquetes, bailes y conciertos; con toda la ostentación de su lujo y el refinamiento de su tocado⁴⁴.

En una ciudad rica y burguesa como el Cádiz del siglo XVIII tampoco faltaron la ópera⁴⁵ y el teatro, una manifestación más del lujo en aquella época⁴⁶. Bourgoing hace referencia a un Teatro de la Ópera Italiana que ya no funcionaba como tal en la época en que visitó Cádiz, habiendo sido convertido en un lugar de reunión conocido como La Camorra⁴⁷, con grandes salas decoradas de forma recargada. También alude a un Teatro Nacional “proyectado con buen gusto”⁴⁸. Por su parte, Joseph Townsend habla de un teatro grande, elegante y cómodo, en el que las comedias quedaban sustituidas en el tiempo de Cuaresma por espectáculos de circo, exhibiciones de equilibristas, marionetas, pantomimas y danzas⁴⁹.

⁴⁴ GARCÍA MERCADAL, J. (ed.), *Viajes de extranjeros*, op. cit., t. 3, p. 1043.

⁴⁵ DÍEZ RODRÍGUEZ, Cristina, *La ópera en Cádiz. La actividad lírica en los teatros gaditanos desde sus orígenes hasta el reinado de Fernando VII (1761-1833)*, Granada, Universidad de Granada, 2020.

⁴⁶ ROMERO FERRER, Alberto, “Un perfil educador del siglo ilustrado: lujo y teatro en el Cádiz del XVIII”, en Peñalver, Mariano (coord.), *Carlos III, dos siglos después. IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, vol. 1, pp. 97-106.

⁴⁷ DÍEZ RODRÍGUEZ, Cristina, “Los orígenes de la Camorra. El coliseo de ópera italiana de Cádiz (1761-1779)”, en Vila Martínez, Juan A. y Camacho Ortega, Moisés (coord.), *La Casa de la Camorra de Cádiz*, Sevilla, Ediciones Ende, 2018, pp. 39-56.

⁴⁸ GARCÍA MERCADAL, J. (ed.), *Viajes de extranjeros*, op. cit., pp. 1042-1043.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 1562.

Además de estas diversiones mundanas, las mujeres de la burguesía gaditana asistían a toda una profusión de ceremonias litúrgicas, funciones devotas, festividades y demostraciones religiosas, en el contexto de una sociedad tradicional que seguía fuertemente modulada por la Iglesia, al tiempo que se abría a las influencias de otros países, culturas y formas de sociabilidad gracias al comercio y a la abundancia de extranjeros que en ella vivían o que por ella pasaban, imprimiéndole un marcado aire cosmopolita.

BIBLIOGRAFÍA

BOLUFER PERUGA, Mónica, “La imagen de las mujeres en la polémica sobre el lujo (siglo XVIII)”, en Canterla, Cinta (coord.), *La mujer en los siglos XVIII y XIX. VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, pp. 175-186.

BOURGOING, Jean-François, *Nouveau voyage en Espagne*, París, Chez Regnault, 1789, tomo III, pp. 209-210.

BUTEL-DUMONT, Georges-Marie, *Théorie du luxe; ou traité dans lequel on entreprend d'établir que le luxe est un ressort non-seulement utile, mais même indispensablement nécessaire à la prospérité des États*, s.l., s.n., 1771.

CANTOS CASENAVE, Marieta, “Entre la tertulia y la imprenta, la palabra encendida de una patriota andaluza, Frasquita Larrea (1775-1838)”, en Castells, Irene; Espigado, Gloria y Cruz Romero, María (coord.), *Heroínas y patriotas: mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 269-294.

CARMAGNANI, Marcello, *Las islas del lujo. Productos exóticos, nuevos consumos y cultura económica europea, 1650-1800*, México, Colegio de México y Marcial Pons, 2012.

CARRASCO MUÑOZ, Guadalupe, “Invertir en arte: la colección de pintura reunida por el comerciante estadounidense Richard Worsan Meade en Cádiz entre 1804 y 1820”, en *Archivo español de arte*, t. 92, nº 365 (2019), pp. 65-82. URL:

<https://archivoespañoldearte.revistas.csic.es/index.php/aea/article/view/1057> (Consultado el 24 de julio de 2024).

CONCEPCIÓN Fray Jerónimo de la, *Emporio de el Orbe*, ed. de Arturo Morgado García, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002.

CRESPO SÁNCHEZ, Francisco J., “Vestidos y adornos. La crítica a las apariencias externas a través de la prensa española (finales del siglo XVIII-siglo XIX)”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 15 (2016), pp. 137-156. URL: <https://revpubli.unileon.es/index.php/EEHHistoria/article/view/5045> (Consultado el 10 de julio de 2024).

DÍEZ RODRÍGUEZ, Cristina, “Los orígenes de la Camorra. El coliseo de ópera italiana de Cádiz (1761-1779)”, en Vila Martínez, Juan A. y Camacho Ortega, Moisés (coord.), *La Casa de la Camorra de Cádiz*, Sevilla, Ediciones Ende, 2018, pp. 39-56.

DÍEZ RODRÍGUEZ, Cristina, *La ópera en Cádiz. La actividad lírica en los teatros gaditanos desde sus orígenes hasta el reinado de Fernando VII (1761-1833)*, Granada, Universidad de Granada, 2020.

ESPINOSA Y BRUN, José, *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.

FORTÚN SANZ, María del Dulce Nombre, *La influencia de Francia y lo francés en el Cádiz del siglo XVIII*. Tesis doctoral. Universidad de Cádiz, 2001.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Libro y cultura burguesa en Cádiz: la biblioteca de Sebastián Martínez*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1988.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “El vestido y la moda en la Castilla moderna. Examen simbólico”, en *Vínculos de Historia*, 6 (2017), pp.

135-152. URL: <http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/vdh.v0i6.272/pdf> (Consultado el 25 de junio de 2024).

GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo 3, Madrid, Aguilar, 1962.

GIORGI, Arianna, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2013.

GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen (ed.), *Exhibir el lujo: de la intimidad al espectáculo*, Santander, Universidad de Cantabria, 2023.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, *Ciudades-mundo. Sevilla y Cádiz en la construcción del mundo moderno*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021.

MALDONADO ROSSO, Javier, “La modernización de la producción y el comercio internacional de vinos entre finales de los siglos XVII y XVIII”, en Iglesias Rodríguez, Juan José; Pérez García, Rafael M. y Fernández Chaves, Manuel F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, pp. 103-120.

MEJÍAS ALVAREZ, María Jesús, “Joyas femeninas e imagen social: intercambios y transferencias entre Andalucía y América en el siglo XVIII”, en Vila Vilar, Enriqueta y Lacueva Muñoz, Jaime J. (coord.), *Mirando las dos orillas. Intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*, Sevilla, Fundación Buenas Letras, 2012.

MORGADO, Alonso, *Historia de Sevilla, en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas, y cosas memorables en ella acontecidas, desde su fundacion hasta nuestros tiempos*, Sevilla, Imprenta de Andrea Pescioni y Juan de León, 1587.

RIELLO, Giorgio y RUBLACK, Ulinka (eds.), *The right to dress. Sumptuary laws in a global perspective, 1200-1800*, Nueva York, Cambridge University Press, 2019.

ROMERO FERRER, Alberto, “Un perfil educador del siglo ilustrado: lujo y teatro en el Cádiz del XVIII”, en Peñalver, Mariano (coord.), *Carlos III, dos siglos después. IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, vol. 1, pp. 97-106.

SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del luxo y de las leyes suntuarias*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

TAPIAS HERRERO, Enrique, *El Almirante López Pintado (1677-1745). El duro camino del éxito en la carrera de Indias*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2017, pp. 411-416.